



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 DIC 2017

Res. H N° 1855/17

Expte. N° 5.054/17

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Mónica TOLABA, correspondiente a la ayuda económica otorgada a la Srta. Débora Elvira DEGOY VARGAS, alumna de la Escuela de Ciencias de la Educación, para participar como expositora en las VII JORNADAS DE EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL EN CONTEXTOS REGIONALES, llevadas a cabo en la Provincia de Jujuy el 09 y 10 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 138/17, aconseja otorgar la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.200,00) para cubrir gastos emergentes por la participación de la alumna en la actividad más arriba mencionada, aprobada por el Consejo Directivo en su sesión del 31 de octubre del corriente año;

QUE la Prof. TOLABA, docente responsable de la ayuda otorgada, procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER la rendición de cuentas realizada por la Prof. Carmen Mónica TOLABA por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NUEVE CON 54/100 (\$909,54) en concepto de ayuda económica, otorgada para cubrir gastos de la alumna Débora Elvira DEGOY VARGAS, L.U N° 716.832 de la Escuela de Ciencias de la Educación, por su participación en la actividad mencionada en el exordio, de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y Otros".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela de Ca. De la Educación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREUZ
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa.